

**CORRESPONDE  
EXPTE N° 0330/99**

**RESOLUCION**

ARTICULO 1º) Dirigirse al Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia el Racismo para que se designa en el ámbito del Partido de Coronel Dorrego a un Delegado del mismo.-

ARTICULO 2º) Poner a disposición del INADI al Concejo Deliberante de Coronel Dorrego para difusión de los alcances de la Ley 23.592 y las actividades del ANADI.-

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Noviembre 11 de 1999.-

REGISTRADO BAJO EL NUMERO: 0111/99.-